

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 MAY 2017

VISTO Y CONSIDERANDO el próximo traslado de la Sra. Gobernadora a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día de la fecha, en horas de la noche, por razones inherentes a sus funciones.

Qué asimismo, quien suscribe quedará a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia, a partir del día 30 de Mayo de 2017, en horas de la noche.

Qué mediante Resolución de Presidencia N° 443/17, se autoriza e informa el traslado de la Sra. Vicepresidente 1° Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, del día 27/05/17 al 01/06/17, a los efectos de asistir a reuniones inherentes a sus funciones legislativas.

Que por ello es pertinente y oportuno dejar a cargo de la Presidencia a la Vicepresidente 2° Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, a partir del día 30 de mayo del corriente año, en horas de la noche.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 30 de mayo del corriente año, en horas de la noche, la Vicepresidente 2° Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 463 / 2017

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

